

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1º- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RIO BUENO

REGIÓN :

DE LOS RIOS

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
118
Fecha de Aprobación
07.09.2016
ROL S.I.I
326 - 4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 118 de fecha 07.09.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1º de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación

de vivienda social existente con una superficie de 22,74 m² ubicada en PRIMER PISO  
indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
 ubicada en PASAJE LOS AROMOS - POBLACION ALBERTO HURTADO  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° 2156 Lote N° 2 manzana A - 1 localidad o loteo RIO BUENO  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
(URBANO O RURAL)  
 del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALBA VIVIANA VARGAS CATALAN	15.270.902-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EDUARDO ALBERTO COLPIANTE DIAZ	16.343.944-1

NOTA : según artículo 17 LGUC



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TMBRE